



No. R-24-061

El Congreso Nacional

- Que** dentro del Plan de Gobierno propuesto por el señor Presidente Constitucional del República del Ecuador, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, se encuentra como el más importante el combate a la corrupción;
- Que** en declaraciones públicas efectuadas por el Primer Mandatario poco antes de su posesión del cargo denunció que existían sujetos inescrupulosos que le habían hecho propuestas encaminadas a la obtención de determinados contratos y cargos públicos, llegando inclusive a ofrecer dinero en cifras elevadas por tales cargos;
- Que** es obligación del Congreso Nacional el coadyuvar para que tal objetivo se convierta en una realidad;
- Que** es importante para el país, que denuncias de tal gravedad no queden en el olvido, con la consecuente impunidad que traería consigo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- Demandar del señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, que en testimonio de transparencia, revele los nombres de las personas que habrían ofrecido dinero a cambio de determinados contratos y cargos públicos.
- 2.- Exhortar a la señora Ministra Fiscal General de la Nación, inicie de inmediato la correspondiente investigación en torno a las declaraciones del señor Presidente, en las que ha denunciado el intento de cohecho.
- 3.- Señalar que una negativa a proporcionar todos los datos que lleven al esclarecimiento de un acto punible, constituye un encubrimiento que contradice el precepto constitucional que asigna como responsabilidad de los ciudadanos de combatir y denunciar los actos de corrupción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el primer día del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VAGA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL